



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dos de agosto de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00036-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por LUIS EMILIO GARCIA RAMIREZ en contra de EDGAR DE JESÚS GUTIERREZ ARBELAEZ, previo el despacho decretar la medida cautelar solicitada, se requiere a la parte ejecutante para que informe el número de cuenta pretende se realice el embargo.

Igualmente, se requiere al ejecutante para que preste juramento conforme a lo previsto en el artículo 101 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.128  
hoy 03 de agosto de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a653d796e5e0638d7c1add344554243dc5ec0477577800f197eaaea03ebf33f5**

Documento generado en 02/08/2022 01:05:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**